



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 1

Aclaración N° 1
Licitación N° 1/2018 UNIFORMES MULTIROL

1. Se modifica la cláusula vigésimo primera: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, párrafo primero de las Bases Administrativas:

Donde dice:

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento y oportunidad de todas las obligaciones del contrato definitivo a través de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento que se materializará con una boleta de garantía bancaria, a la orden de “Bomberos de Chile”, cuya glosa debe decir **“Para Garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato emanado de la licitación N° 01/2018, para la suscripción de Contrato Marco de Suministro de Uniforme Multi-Rol Interface Forestal-Rescate Vehicular para Bomberos”**, con una vigencia equivalente al plazo de duración del contrato aumentado en 6 meses y por un monto equivalente al 10% del valor del contrato la que deberá ser tomada por el proveedor adjudicado o por el fabricante.

Debe decir:

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento y oportunidad de todas las obligaciones del contrato definitivo a través de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento que se materializará con una boleta de garantía bancaria, a la orden de “Bomberos de Chile”, cuya glosa debe decir **“Para Garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato emanado de la licitación N° 01/2018, para la suscripción de Contrato Marco de Suministro de Uniforme Multi-Rol Interface Forestal-Rescate Vehicular para Bomberos”**, con una vigencia equivalente al plazo de duración del contrato aumentado en 6 meses y por un monto equivalente a **\$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos)**, la que deberá ser tomada por el proveedor adjudicado o por el fabricante.

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.